

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: PABLO GIL RINCON Y OTROS
DEMANDADO: COOMEVA EPS Y OTROS
RADICADO: 68001-3103-010-2015-00192-01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

REF. 2015-00192-00

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN**

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C.G.P., a cargo del demandado DIRIMO DOUGLAN MIRANDA CORREA, y a favor de los demandantes PABLO GIL RINCÓN // BREYDIN DAYANA GIL ACEVEDO // KARLA CHARIT GIL ACEVEDO // DORA PUYANA DÍAZ.

AGENCIAS EN DERECHO EN AUTO QUE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN DE 03-MAR-2022.	\$ 0 <i>Fueron tranzadas En Auto 19-JUL-2021</i>
OTROS GASTOS	\$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 0

TOTAL: CERO (\$ 0)

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88e563d5611d29c1002ff4a0f2a8deed765ff2457b2944135e069a339436e60b**

Documento generado en 24/05/2022 03:20:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>